EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ASOCAÑA, AZUCARI Y PROCAÑA CONVOCAN

A todos los cultivadores de caña de azúcar, a que participen en la elección de los integrantes del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ELECCIONES:

FECHA: martes 23 de abril de 2024 **HORARIO:** de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

LUGAR DE LAS VOTACIONES: instalaciones de Asocaña ubicadas en la Calle 58 Norte N° 3N-15 de Cali, y en la Carrera 19 No. 93-02 Villa Olímpica - Expofuturo Centro de Convenciones de Pereira.

INSCRIPCIONES DE ELECTORES:

FECHA: del 2 de abril de 2024 a las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. del 15 de abril de 2024

LUGAR: sede de ASOCAÑA, AZUCARI y PROCAÑA

Señor(a) Cultivador,

a) Si al ingresar su número de identificación (cédula para personas naturales y NIT para personas jurídicas) aparece preinscrito y es:

Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original.

<u>Persona jurídica:</u> acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

- 1. Su documento de identidad original y
- 2. Certificado de Existencia y Representación expedido a partir del 23 de febrero de 2024.

Recuerde que solo puede votar un representante legal.

b) Si al ingresar su número de identificación (cédula para personas naturales y NIT para personas jurídicas) no aparece y es:

Persona natural: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

- 1. Su documento de identidad original y
- 2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 19 de octubre de 2021).

Persona jurídica: acérquese el día de las elecciones a su lugar de votación con:

1. Su documento de identidad original,

- 2. Contrato vigente de compraventa de caña (en mata, cuentas en participación o arrendamiento), liquidación del ingenio comprador o certificado de retención en la fuente durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de elecciones (desde el 24 de octubre de 2022) y
- 3. Certificado de Existencia y Representación expedido a partir del 23 de febrero de 2024. Recuerde que solo puede votar un representante legal.

Si requiere ayuda o tiene dudas o comentarios por favor comuníquese a los correos lrosero@asocana.org, auxadministrativo@procana.org o azucari2011@hotmail.com o a los Teléfonos:

ASOCAÑA Cali: 602 487 7902 y 602 664 7902 **PROCAÑA Cali**: 602 664 4029 y 314 7401518 **AZUCARI Pereira**: 311 3837778 y 300 775440